



## ADJUDICADOS LOS APARTAMENTOS Y BONOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES – 2015

Informamos a todos los trabajadores del BBVA en activo que hayan solicitado para el ejercicio 2015 plazas en el programa social de apartamentos y bonos de vacaciones, que las adjudicaciones ya se han realizado y que por tanto, ya pueden consultar el resultado de sus peticiones.

Para ello deben conectarse a la Intranet del Banco, a través de una de las siguientes rutas:

- Procesos dRRHH -> Información Personal -> Apartamentos 2014
- Inicio -> Programas -> Gestión -> Adm-Personal\_Acceso\_Temp -> Solicitud Apartamentos y Bonos -> Consultar

Como ya conoceréis, el importe que se paga por el uso de dichos Apartamentos es el 30% de su precio, siendo el importe restante a cargo del fondo social pactado por los sindicatos con la empresa y en cuanto a los Bonos, su cuantía es de 680 €, integra cargo de dicho fondo social.

Si alguna deseáis renunciar a vuestra adjudicación lo podéis hacer sin justificación en un plazo máximo de 15 días, para hacerlo con posterioridad debe de ser con motivos justificados.

Los peticionarios en situación de prejubilados o jubilados, recibirán por escrito el resultado de su solicitud.

Para más información o para contactar con nosotros para cualquier tema de tu interés o solicitar tu afiliación a UGT, envía un correo electrónico a la siguiente dirección y te contestaremos en breve: [\*\*UGTBBVA@FESESTATAL.ORG\*\*](mailto:UGTBBVA@FESESTATAL.ORG)